

Fecha: 06-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Ejecutivo intentará una última medalla legislativa y pide al Senado discutir reforma política antes del cambio de mando

Pág.: 12
Cm2: 752,4
VPE: \$ 7.485.646

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► Nicolás Facuse (PS) y Macarena Lobos, subsecretario y ministra de la Segpres, respectivamente.

Ejecutivo intentará una última medalla legislativa y pide al Senado discutir reforma política antes del cambio de mando

A pesar de que el gobierno no logró destrabar el proyecto de sala cuna, el Financiamiento a la Educación Superior (FES), la reforma de Gendarmería ni pudo despachar la llamada Ley de Incendios, quedó abierta una leve ventana. El Senado tendrá una jornada el martes 10 para despedir a legisladores que dejan el Congreso y el Ejecutivo espera que se convoque a una breve sesión legislativa.

José Miguel Wilson

En el ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) aún no bajan la cortina, a pesar de que esta semana, en teoría, ya se cerró el período legislativo hasta el próximo 11 de marzo en que el Presidente Gabriel Boric entregará el mando a José Antonio Kast.

La Cámara no volverá a sesionar hasta la asunción del nuevo gobierno y solamente el Senado tiene previsto una sesión final el 10 de marzo con el fin de dar espacio a una ronda de discursos de despedida a quienes dejarán la corporación, entre ellos los senadores Juan Antonio Coloma (UDI) y José

García (RN), quienes son los últimos legisladores veteranos que han estado en forma ininterrumpida en el Congreso desde 1990.

A pesar de que el gobierno no logró destrabar el proyecto de sala cuna, el Financiamiento a la Educación Superior (FES), la reforma de Gendarmería ni pudo despachar la llamada Ley de Incendios, quedó abierta una leve ventana para la reforma política.

Esta iniciativa que fue evacuada por la Cámara, quedó en condiciones de ser votada en tercer trámite por el Senado, que ya había visado su texto base en enero pasado. Los ajustes introducidos por los diputados no alteraron en forma importante el eje del

proyecto e incluso rechazaron en la sala las enmiendas más polémicas que daban salvataje excepcional a los partidos en proceso de disolución.

Por ello, la ministra de la Segpres, Macarena Lobos (independiente), tenía altas expectativas en que el Senado hubiera votado, sin mayor dilación, la reforma política este miércoles.

No obstante, el debate de aquella jornada se vio tensionado y se prolongó más de la cuenta con el proyecto que propone penas alternativas a mayores de edad y enfermos y la iniciativa sobre sociedades deportivas.

Incluso, había disposición del Senado de alargar la sesión para resolver la reforma política, pero dada la ausencia de senadores aumentaba con el transcurso de las horas, el mismo gobierno decidió no arriesgar la votación en vista de que este proyecto requerían necesariamente de 26 senadores.

Este jueves, en el último día de sesiones de la Cámara, Lobos admitió que pidió al Senado hacer un espacio la próxima semana para votar el proyecto que busca favorecer la gobernabilidad del sistema político,

mejorar la disciplina parlamentaria y reducir la fragmentación del Congreso. "Depende de la mesa del Senado. Entendemos que hay reunión de comité el día lunes próximo en el Senado y nosotros instaremos la posibilidad de que pueda haber una sesión. Como es tercer trámite es solo una votación de las enmiendas, que ya tienen el consenso de la Cámara de Diputados y Diputados, y esperamos que efectivamente pudiera despacharse", dijo la ministra.

La idea que ronda en Palacio es aprovechar la jornada de despedidas del martes 10 para que se realice una breve sesión legislativa.

No obstante, en caso de que haya resistencia, La Moneda cuenta con una medida excepcional y el Presidente tiene la facultad constitucional que se ha ejercido solo una vez para citar a una sesión extraordinaria a cualquiera de las ramas del Congreso con el fin de abocarse a una materia. "Esa es una de las herramientas, pero creemos que lo relevante, dado el consenso que hay, es que sea la propia corporación la que pueda acordar convocar a una sesión", respondió Lobos al ser consultada si podían recurrir a esa medida. ●